



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCVELICA  
CONSEJO REGIONAL

## **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 059-2019-GOB.REG.-HVCA/CR**

*Huancavelica, 21 de Marzo del 2019.*

### **VISTO:**

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 21 de Marzo del año 2019, con el voto unánime de sus integrantes y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional;

Que, el Consejero Regional Tito Arcenio Castro Huamán realiza su pedido consistente en la Reorganización de las UGEL de las siete Provincias de la Región Huancavelica, sustentándose conforme se tiene del acta de Sesión Ordinaria de Sesión de Consejo y emitiéndose el voto respectivo.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; el Consejo Regional;

### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR** el equipo multidisciplinario, para la intervención de las UGEL de las Siete Provincias de la Región Huancavelica, por presuntas irregularidades administrativas, que estará conformada por el Ejecutivo y Legislativo del Gobierno Regional de Huancavelica, el OCI de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica, la Comisión del Sector Educación del Consejo Regional y la Procuraduría Pública del Gobierno Regional de Huancavelica.





Gobierno Regional de  
Huancavelica  
Consejo Regional

## ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 059-2019-GOB.REG.-HVCA/CR

Huancavelica, 21 de Marzo del 2019.

**ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el presente acuerdo.

**Regístrese, Publíquese y Cúmplase.**

